

asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados, con devolución a don Eladio Antuña Rodríguez del camión aprehendido, subordinando tal devolución a la firmeza del fallo, y devolver el coche turismo marca «Seat», matrícula O-12317 a don Mariano Antuña Zuazúa, previo pago de la multa impuesta y firmeza del fallo.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores pertenecientes a fuerzas de la Guardia Civil, y que instruyeron el acta de aprehensión de fecha 15 de junio de 1959.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Asimismo se requiere a usted para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 10 de abril de 1962.—El Secretario.—Visto bueno; El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.025.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas en Monforte de Lemos».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, de fecha 6 de los corrientes, se publica edicto de subasta de las obras que a continuación se indican, con sujeción a las siguientes circunstancias pertenecientes al plan de esta Comisión y año 1961:

Título de la obra: Ampliación del abastecimiento de aguas en Monforte de Lemos.

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente día al de su adjudicación definitiva: Veinticuatro meses.

Presupuesto de contrata: 2.909.690 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 58.193,80 pesetas.

Idem definitiva: 116.387,60 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Título de la obra: Abastecimiento de aguas a Ferreira de Valle de Oro, segunda fase.

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente día al de su adjudicación definitiva: Doce meses.

Presupuesto de contrata: 543.500,65 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 10.870 pesetas.

Idem definitiva: 21.740,05 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo para su admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión radicante en el palacio de la excelentísima Diputación, en donde estará a disposición del público el proyecto técnico de la obra.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrá de rigirse esta subasta, así como las obligaciones a que el adjudicatario quedará sujeto, se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se deja hecho referencia.

Lugo, 7 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Luis de Azcárraga y Bustamante.—1.500.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de marzo de 1962 por la que se aprobaban las plantillas del personal facultativo de los Servicios del Departamento.

Padecido error mecanográfico en la transcripción del cuadro anexo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 6 de abril de 1962, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuatro Jefes; Confederación Hidrográfica del Júcar, cuatro Jefes», debe decir: «Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cinco Jefes; Confederación Hidrográfica del Júcar, tres Jefes».

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración del concurso de las instalaciones de «Equipo de talleres y cocheras de la estación de Aluche» del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel.

Hasta las doce horas del día 16 de mayo de 1962 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, las proposiciones para cada uno de los tres grupos en que se divide la totalidad de estas instalaciones, y que se reseñan a continuación:

Grupo I.—Maquinaria de elevación y Transporte. Presupuesto de contrata, 3.530.666,75 pesetas; fianza provisional, 70.613,34 pesetas.

Grupo II.—Maquinaria e instalaciones para trabajo con aire comprimido. Presupuesto de contrata, 833.252,05 pesetas; fianza provisional, 16.665,04 pesetas.

Grupo III.—Aparatos eléctricos. Presupuesto de contrata, 69.934,95 pesetas; fianza provisional, 1.398,70 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 17 de mayo de 1962, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y, lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañado de los documentos que se expresan en los pliegos de condiciones particulares y económicas de este concurso.